

TEMUCO, 31/07/2015

RESOLUCION EX-N° 685.-/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre presupuesto del Sector Publico para el año 2012, ;la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisición de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01/2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Órdenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE**, al Depto. Regional de Administración, dependiente de la Dirección Regional Temuco, para cancelar gastos originados por la adquisición de los bienes y contratación de servicios más adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2015.-

O.COMPRO N°	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
20	19/06/2015	Soc. Comerc. Tarragona Ltda	77.984.500-1	003 Linternas recargables Cod. CUL7105, 002 Linternas Recargables Cod. CUL763A	55.680	532.04.13.01
22	13/07/2015	Grez y Ulloa S.A.	80.432.900-5	25 Ampolletas F.L. de 26W	36.444	532.04.10.01
24	14/07/2015	Lorena del Carmen Navarrete Huete	17.260.367-k	02 Kutchen	9.000	532.01.01.01
25	14/07/2015	Lorena del Carmen Navarrete Huete	17.260.367-k	03 Kutchen	15.000	532.01.01.01
O.TRABAJO N°	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
19	14/07/2015	Victor Gutierrez Salgado	11.355.477-0	Cambio y Reparación de Cerraduras de Escritorios y Muebles del Dpto. de Fiscalización de la D.R. Temuco	56.000	532.06.03.01
J. REPARACION N°	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
DFBH (05)	06/07/2015	Ventura E. Hetz Chavarria	14.074.428-k	Cambio de Aceite, Cambio de Filtro de Aceite, Cambio Filtro Combustible	63.308	532.06.02.01

ANOTESE, Y COMUNIQUESE
 "POR ORDEN DEL DIRECTOR"



[Handwritten Signature]
 CHRISTIAN SOTO TORRES
 DIRECTOR REGIONAL



ORDEN DE COMPRA

SEÑOR(ES) SOC. COMERC. TARRAGONA LTDA

DIRECCION MANUEL MONTT 974

TELEFONO 2215274

CIUDAD TEMUCO

RUT 77.984.500-1

NUMERO 20

FECHA 19-06-2015

COMPRA SOLICITADA POR
DEPTO. DE ADMINISTRACION
TEMUCO

DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE ESTA DIRECCIÓN REGIONAL, A LOS VALORES VIGENTES EN PLAZA, SE AUTORIZA LA COMPRA Y POSTERIOR PAGO CON CARGO AL PPTO. VIGENTE DE LOS ARTICULOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION

IMPUTACION					CANTIDAD	ARTICULOS	PRECIO	
SUBT.	CTA	ITEM	ASIG.	SUBAS			UNITARIO	TOTAL
022	532	004	013	001	003	LINTERNA RECARGABLE COD. CUL7105	9.900	29.700
					002	LINTERNA RECARGABLE COD. CUL763A	12.990	25.980
							0	0
							0	0
							0	0
						VALORES CON IVA IVA INCLUIDO	0	0
							0	0
							0	0
							0	0
							0	0
							0	0
TOTAL ORDEN DE COMPRA							\$	55.680

FACTURACION

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RUT: 60.803.000-0
CLARO SOLAR 873
TEMUCO

LUIS VERA RUIZ
JEFE DPTO. ADMINISTRACION



CHRISTIAN SOTO TORRES
DIRECTOR REGIONAL



Temuco, 19 de Junio de 2015

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCION EXENTA SII N° 514

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.713 del 18.12.2013 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2014; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **IX Dirección Regional Temuco** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados al requerimiento **S/N°**, que dio origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **O.C. 20**, cuya descripción es: **Adquisición de 5 Linternas para la D. R. Temuco.**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurran las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tiene a la vista el documento del proveedor para el bien o servicio requerido, siendo la tabla de oferta que se muestra a continuación:



Proveedor	Nombre de la Oferta	Cantidad Ofertada	Moneda	Monto Total (Iva incluido)
Sociedad Comercial Tarragona Ltda. Rut: 77.984.500-1	Adquisición de 5 linternas para la D. R. Temuco	1	\$	55.680

6° Que, en base a la evaluación de la oferta recibida, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **Sociedad Comercial Tarragona Ltda. - RUT 77.984.500-1**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la Emisión de la **Orden de Compra N° 20** de fecha **19/06/2015**, por el monto total de **\$ 55.680 (IVA incluido)**

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$ 55.680** (Cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta Pesos), en un **100%** al Subtítulo **22, Item 532.04.13.01** del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**

[Handwritten signature]
CHRISTIAN SOTO TORRES
DIRECTOR REGIONAL

